

SISTEMA DE REGISTRO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS NACIONALES (SIRAPN)

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), con domicilio en Moneda, número 64, colonia Tlalpan Centro, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el sistema denominado “Sistema de Registro de Asociaciones Políticas Nacionales”.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que recabamos son:

Categoría	Tipo de Datos
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Apellido paterno• Apellido materno• Clave de elector
Datos de Contacto	<ul style="list-style-type: none">• Domicilio• Entidad• Distrito• Municipio• Alcaldía
Datos de ideología política (sensibles)	<ul style="list-style-type: none">• Asociación de ciudadanos a la que la persona se encuentra afiliada
Datos de identidad sexual (sensible)	<ul style="list-style-type: none">• Mujer• Hombre

Para el tratamiento de los datos personales no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualiza la causal de excepción establecida en el artículo 22, fracción IV, de la LGPDPSO.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 22 de la Ley General de Partidos Políticos; y el Acuerdo INE/CG1782/2021 por el que se expide el *Instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como Agrupación Política Nacional en el año 2023*.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Personas afiliadas	Verificar el número mínimo de afiliaciones con que debe contar una asociación para obtener el registro como Agrupación Política Nacional	Primaria	No
	Elaborar proyectos de resolución en cumplimiento a la legislación de la materia	Primaria	No

Para las finalidades antes descritas no requerimos de tu consentimiento, ya que se actualizan las causales de excepción previstas en el artículo 22, fracciones IV y IX, de la LGPDPPSO.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Solo realizaremos transferencias de tus datos personales cuando sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados para las cuales no requerimos de tu consentimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 22, fracciones II, y 70, fracciones II de la LGPDPPSO.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, edificio "C", primer piso, colonia Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (8004332000).

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá **obtener una copia**, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o **solicitar su trasmisión** de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la trasmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible, es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

El ejercicio del derecho a la portabilidad no **es compatible** con el tratamiento de los datos personales recabados, toda vez que quien recaba dichos datos son las asociaciones en proceso de constitución como Agrupación Política Nacional y no el INE.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la LGPDPPSO, los “Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales” y el “Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral”.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a DEPPP.

Fecha de elaboración: 01/01/2016

Fecha de actualización: 26/09/2023